



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2151/2013

Carpeta

Entrada

Expediente

Canelones, 1 de noviembre de 2013.

VISTO: el presente asunto radicado en la Comisión Permanente N° 4 "Asuntos Rurales" del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: en su mérito, este Cuerpo aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
2663/12	6323/12	Señor Edil Luis Goggia se refirió en Sala al tema: Uso indiscriminado de Agro-Tóxicos en el departamento.

2. Regístrese.


JUAN RIPOLL
Secretario General


MUGO ACOSTA
Presidente